



AYUNTAMIENTO SAN JUAN DE GREDOS

Comunicación Previa[1]	A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN	
	Nº Expediente	Nº Registro
	EJMPL/2008	
	Modelo	Fecha:

1. DATOS DEL SOLICITANTE			
Nombre y Apellidos / Razón Social			CIF / NIF
Dirección			
Código Postal	Municipio		Provincia
Teléfono	Móvil	Fax	Email

2. DATOS DEL REPRESENTANTE (si procede)			
Nombre y Apellidos			NIF
Dirección			
Código Postal	Municipio		Provincia
Teléfono	Móvil	Fax	Email

3. DATOS DE NOTIFICACIÓN	
Persona a notificar:	Medio Preferente de Notificación
o Solicitante	o Notificación en Papel
o Representante	o Notificación Telemática

4. DOCUMENTACIÓN A APORTAR[2]
o [Determinar].

5. COMUNICA
PRIMERO. Que se dispone a ejercer la actividad de ; y que se desarrollará en el [establecimiento/local], sito en de la localidad de San Juan de Gredos.



AYUNTAMIENTO SAN JUAN DE GREDOS

SEGUNDO. Que, de conformidad con la normativa [*determinar*], se comunica a este Ayuntamiento el inicio del ejercicio de la actividad descrita.

6. AVISO LEGAL

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de lo siguiente:

- Los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud serán incorporados y tratados de forma confidencial en un fichero propiedad de este Ayuntamiento.
- Los datos obtenidos en esta instancia podrán ser utilizados, salvaguardando su identidad, para la realización de estadísticas internas.
- Ud. tendrá la posibilidad de acceder en cualquier momento a los datos facilitados, así como de solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, dirigiendo una comunicación escrita, junto con la documentación acreditativa de su identidad, a este Ayuntamiento.

En San Juan de Gredos, a de de .

Firma del Comunicante,

Fdo.: .

EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE San Juan de Gredos.

[1] De conformidad con lo que establece el artículo 71 bis de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la comunicación previa, el interesado pone en conocimiento de la Administración pública competente sus datos identificativos y demás requisitos exigibles para el ejercicio de un derecho o el inicio de una actividad.

[2] De La documentación a aportar por el interesado dependerá del objeto de la comunicación previa.

Otro de los objetivos de la Directiva es la simplificación de procedimientos y trámites administrativos, esto también debe afectar a la documentación a aportar por el interesado, así sería interesante eliminar la obligación de presentar documentos que no sean estrictamente necesarios o que ya se encuentren disponibles en otras fuentes públicas así como eliminar las exigencias de presentar documentos originales, copias o traducciones compulsadas.